



Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO CUARENTA Y UNO

"2019-Año de la Exportación"  
Santiago del Estero, 25 de octubre de 2019

# RESOLUCION FCM N°: **141**

## VISTO:

La Resolución FCM N° 128/19.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el visto, se convoca a *inscripción de postulantes* para cubrir espacios curriculares asimilados a categorías docentes por contrato de segundo, tercer y cuarto año de la Carrera de Medicina, los que serán incorporados a partir del mes de marzo del año 2020.

Que, se observa que en todos aquellos perfiles, respecto de los cuales se requiere el desempeño en actividades asistenciales en servicios de salud pública, se ha omitido el término "preferentemente".

Que, también, es necesario, introducir modificaciones en los perfiles correspondientes al Área de Diagnóstico y Tratamiento.

Que, consecuentemente, es pertinente, prorrogar el plazo para las inscripciones que se recibirán en el área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Rectificar el Anexo de la Resolución FCM N° 128/19, el que queda redactado tal como surge de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer que las Condiciones Generales por las que se regirá la Convocatoria, son las establecidas por la Res. FCM N°139/19.

**ARTÍCULO TERCERO:** Prorrogar el plazo para las inscripciones, hasta el 15 de noviembre del corriente año, las que se recibirán en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas, en el horario de 08:00 a 12:00.

*[Handwritten signature]*





Facultad de  
Ciencias Médicas




**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO CUARENTA Y UNO

"2019-Año de la Exportación"  
Santiago del Estero, 25 de octubre de 2019

RESOLUCION FCM N°: **141**

**ARTÍCULO CUARTO:** Dese a difusión por los medios comunes de la Facultad. Notifíquese a Secretaría Académica y al Área de Concursos. Cumplido, archívese.

  
Med. Esp. Maria Gabriela PICON  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Cs. Medicas - UNSE



  
Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE



# RESOLUCION FCM N°: **141**

## ANEXO

### **Llamado a Cubrir Cargos de Asignaturas de 2º, 3º, y 4º año de la carrera de Medicina FCM-UNSE**

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, llama a inscripción de postulantes para cubrir cargos docentes por contrato de dedicación simple (10 horas semanales) y semiexclusiva (20 horas semanales) para segundo, tercer, y cuarto año de la Carrera de Medicina, los que serán cubiertos a partir del mes de Marzo del año 2020.

#### **ÁREA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:**

Las asignaturas de esta área estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico o profesional con especialidad afín a la Biología Molecular. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico o profesional con especialidad afín a la Medicina Nuclear. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

#### **ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

Las asignaturas de esta área estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Profesional con formación en Metodología de Investigación. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación





# RESOLUCION FCM N°: **141**

y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área y formación pedagógica.

## ÁREA DE MEDICINA

Las asignaturas de esta área estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Infectología o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Infectología o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico con especialidad afín a la Semiología, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública, primordialmente en el primer nivel de atención (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial).

Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Med. Esp. Mariana Gabriela PICON  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Cs. Médicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE